

Expediente: **5383/26**

Carátula: **INVANOA SRL C/ JUAREZ ROSSANA ELIZABETH S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **NOTAS ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **30/07/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - INVANOA SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5383/26



H106019265124

JUICIO: INVANOA SRL c/ JUAREZ ROSSANA ELIZABETH s/ COBRO EJECUTIVO. 5383/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

DETALLE DE DOCUMENTACION ORIGINAL RECIBIDA el 29 de julio de 2026:

Adjunta documentación original:

1 (uno) pagaré por \$ 1.150.000 en 1 fs.

1 (uno) contrato de mutuo de fecha 17/03/2026 en 2 fs.

1 (uno) declaración testimonial de fecha 22/07/2026 en 1 fs.

Se deja constancia que se reserva en caja fuerte de la Oficina de Gestión Asociada n° 1 y NO se ha comprobado su correspondencia por no encontrarse digitalizada la documentación. (El contrato de mutuo y la declaración testimonial física no coinciden con la documentación presentada digitalmente).

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente a la nota actuarial que antecede , digitalice la totalidad de la documentación presentada para constancias de autos. **(julio de 2026).** AV

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.